

16004 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/71, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

«Derecho Internacional y Relaciones Internacionales» (1 plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Truyol Serra.

Vocales:

Don Manuel Medina Ortega, Profesor Agregado de la Universidad Complutense.

Don Adolfo Miaja de la Muela, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Mariano Aguilar Navarri, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Vicente Ramirez de Arellano Marcos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Alejandro Herrero Rubio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Francisco Sánchez-Apellaniz Valderrama, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Pecourt García.

Vocales:

Don Manuel Diaz de Velasco Vallejo, Catedrático en situación de Supernumerario.

Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don José Fuente Egido, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Julio Diego González Campos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Don José Luis de Azcárraga y Bustamante, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., El Director General de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16005 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/71, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

«Historia del Pensamiento Político Español» (1 plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José A. Maravall Casenoves.

Vocales:

Don Luis García de Valdeavellano Arcimis, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Ignacio María de Lojendio Irure, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Luis Sánchez Agesta, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Francisco J. Conde García, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Carlos Ollero Gómez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, Catedrático de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José María Hernández-Rubio Cisneros.

Vocales:

Don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Luis Díez del Corral Pedruzo, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Nicolás Ramiro Rico, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Pablo Lucas Verdú, Catedrático en situación de Supernumerario.

Don Manuel Jiménez de Parga Cabrera, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Rodrigo Fernández-Carbaljal González, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., El Director General de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16006 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/71, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

«Historia Política Moderna» (una plaza).

«Historia Política Contemporánea» (una plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José María Jover Zamora.

Vocales:

Don Luis García de Valdeavellano Arcimis, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Luis Díez del Corral Pedruzo, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Federico Suárez Verdegue, Catedrático en situación de supernumerario.

Don Fernando Solano Costas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Carlos Corona Baratech, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don José Martínez Cardos, Profesor adjunto de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso García-Gallo de Diego.

Vocales:

Don Valentín Vázquez de Prada Vallejo, Catedrático en situación de supernumerario.

Don José Cepeda Adán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Luis Miguel Enciso Recio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Emilio Giralt Raventós, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don José Manuel Cuenca Toribio, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Juan Pérez de Tudela y Bueso, Profesor agregado de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16007

ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

«Historia de las ideas y de las formas políticas» (una plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Díez del Corral Preduzo.

Vocales:

Don Luis García de Valdeavellano Arcimis, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Carlos Ollero Gómez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Salustiano del Campo Urbano, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José Jiménez Blanco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Antonio González Casanova, Catedrático de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José María Jover Zamora.

Vocales: Don Enrique Martín López, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Luis González Seara, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Juan Díez y Nicolás, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Don Carlos Vicente Moya Valgañón, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Don José Castillo Castillo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Raúl Morodo Leoncio, Profesor agregado de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16008

ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de

juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

«Historia de las instituciones políticas y administrativas de España» (una plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Luis García de Valdeavellano y Arcimis.

Vocales:

Don Ignacio María de Lejendio e Irure, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Luis Sánchez Agésia, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Francisco J. Conde García, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Carlos Ollero Gómez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José María Hernández-Rubio Cisneros, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Garrido Falla.

Vocales:

Don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Nicolás Ramiro Rico, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Pablo Lucas Verdú, Catedrático en situación de supernumerario.

Don Manuel Jiménez Parga Cabrera, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Rodrigo Fernández Carbajal González, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Don Diego Sevilla Andrés, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16009

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 18 de julio de 1939 y 31 de marzo de 1966, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º 24, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.